

MOP aprueba Plan Maestro de evacuación de aguas lluvias para San Fernando

POR: MARÍA FERNANDA CABRERA

La medida publicada en el Diario Oficial define la red de drenaje principal de la comuna y establece lineamientos para su desarrollo urbano hasta 2030.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó oficialmente el Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de San Fernando, instrumento que permitirá ordenar y proyectar el manejo de aguas lluvias en la comuna, orientado a su crecimiento urbano y la prevención de posibles inundaciones.

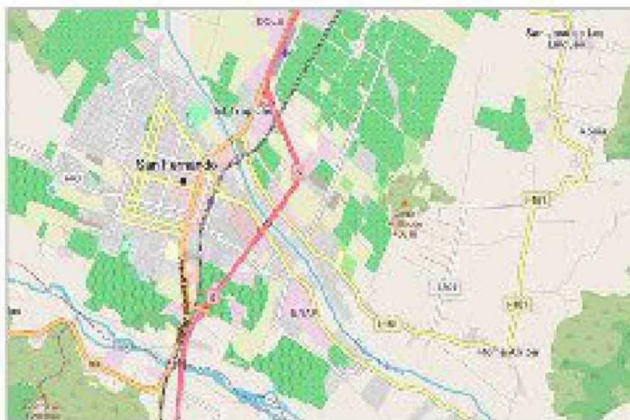
Con un origen que data a un estudio técnico desarrollado por la Dirección de Obras Hidráulicas y que fue aprobado en 2009, la medida fue publicada en el Diario Oficial el miércoles 18 de marzo, mediante el decreto N° 237 —promulgado el 28 de noviembre de 2023—, donde se establece que la planificación del sistema de drenaje de la ciudad.

En esa línea, el documento define la "red primaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias de la ciudad de San Fernando", compuesta por los cauces naturales más relevantes de la comuna: El estero Antivero y el río Tinguiririca.

Asimismo, contemplaría canales, colectores existentes y proyectados, y sistemas de drenaje que operan en distintos sectores urbanos de San Fernando, considerando colectores de gran capacidad, con diámetros iguales o superiores a 600 mm.

OBRAS POR REALIZAR

En la publicación se detalló que las obras a realizarse combinan infraestructura



Plan Maestro fija cómo se evacuarán las aguas lluvias en San Fernando hacia 2030.

existente con proyectos futuros, distribuidas entre los distintos sistemas de drenaje existentes en la ciudad. Entre ellas, se consideran colectores de aguas lluvias proyectados, como los colectores Larraín, Urrutia, Nincunlauta, Lautaro, Centenario y Esmeralda, además de otros trazados asociados a ejes urbanos relevantes.

A esto se suman canales abiertos y entubados existentes, como el canal La Palma y el canal de drenaje Antivero Norte, junto con mejoramientos proyectados en canales de desagüe, especialmente en aquellos que conducen las aguas hacia el río Tinguiririca. El plan también contempla nuevas obras de conexión hidráulica, como un canal de trasvase desde el sector Ramada hacia el canal La Palma, junto con la incorporación de colectores en distintos puntos de la ciudad.

Además, se integran colectores unitarios ya existentes en el centro de la capital provincial de Colchagua, articulándolos con las obras

proyectadas para conformar un sistema continuo que permita conducir las aguas hacia el estero Antivero y el río Tinguiririca, mejorando la capacidad de respuestas ante precipitaciones.

PROYECCIONES Y AJUSTES FUTUROS

El plan abordaría el desarrollo urbano de San Fernando hasta el 2030, aunque establece que la ubicación y características de los proyectos podrían ser modificadas en función de nuevos estudios técnicos realizados por la Dirección de Obras Hidráulicas.

Igualmente, se señala que cualquier nuevo proyecto urbano que no esté contemplado dentro del plan deberá presentar su propio sistema de evacuación de aguas lluvias, el cual deberá ajustarse a los criterios definidos en el instrumento. En el caso de la red secundaria, conformada por el drenaje a nivel de calles y proyectos específicos, esta deberá ser coherente con la planificación general definida por el Plan Maestro. 